

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2014-296

“COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (GAULA).”

ADENDA 2

Mediante la presente Adenda se modifican los siguientes aspectos:

ANEXO 1: FORMATO 1

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Garantía Comercial	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	<p>PLANTA TELEFÓNICA IP, router 2921 bundle de voz y SRST; Buzón de mensajes y licencias para 100 usuarios (<b>No. De parte C2921-CME-SRST/K9</b>) y CONMUTADOR (teléfono 7965, No. Parte CP-7965-K9), con smartnet 3 años 8x5xNBD garantía extendida.</p> <p>*(Se debe tener en cuenta el servicio de instalación y configuración del sistema).</p> <p><u>El router se requiere con una tarjeta de dos puertos E1 PRI y dos tarjetas de cuatro puertos FXO</u></p>		1		
2	TELÉFONOS IP, con las siguientes características:		25		

11. Teléfonos IP:					
Características	Descripción				
Descripción del producto:	Videoteléfono IP				
Tipo de producto:	Videoteléfono IP				
Características principales:	Soporte de múltiples protocolos VoIP, conmutador Ethernet integrado				
Protocolos:	VoIP SCCP, SIP				
Códex de voz:	G.722, G.729a, G.729ab, G.711u, G.711a, Ilbc				
Líneas soportadas:	Multilínea				
Teléfono con altavoz:	Si ( teléfono digital de dos vías )				
Otros Servicios:	Identificación de llamadas				
	Capacidad de correo de voz				
	Servicios de llamada				
	Correo de voz				
	ID de llamada				
	Transferencia de llamadas				
Retención de llamada					
Visualizador:	Pantalla de cristal líquido – color				
Cantidad de puertos de red:	2 X Ethernet 10Base-T / 100Base-TX				
Garantía del fabricante:	Un (1) año de garantía				
					<b>SUB-TOTAL:</b>
					<b>IVA 16%:</b>
					<b>TOTAL:</b>

**VALOR TOTAL EN LETRAS:**

\_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL</b>
------------------------------	----------------------------------

**NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 37 DEL ACUERDO 055 DE 2.014 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESU, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR QUIEN TENGA FACULTAD PARA REPRESENTAR Y COMPROMETER JURÍDICAMENTE AL PROPONENTE.**

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-296.

Medellín, Noviembre 11 de 2014